



YERBA BUENA,

12 DIC 2018

Municipalidad de Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín Municipal Edición N° 73/18

Encumbrado Nº 1042  
DECRETO Nº 1042

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza N° 2.183, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Ordinaria de fecha 08/11/18, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 29/11/18 mediante Expte. N° 16.427-M17(I)-H-18; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por la vía de excepción, la documentación técnica contenida en el Expte. N° 3922-F-18, en lo referente al FOT de la construcción efectuada en la propiedad identificada catastralmente con el Padrón N° 675.413;

**Que** a fs. 05 vta. interviene el Sr. Director de Catastro y Edificación Privada sin emitir objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: "En esta instancia, habiéndose expedido el órgano técnico competente y a fin de agotar una adecuada técnica legislativa, entendemos que la promulgación de la Ordenanza 2183, encuadra en lo dispuesto por el Art. 47 inc. 1 de la Ley 5529."

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.183, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Ordinaria de fecha 08/11/18, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

**ARTICULO TERCERO:** COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA